

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural
Consulta pública del anteproyecto/proyecto
PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS LIBRERÍAS
Problemas que se pretenden solucionar
La línea nueva de ayudas sometida a estudio pretende habilitar los medios adecuados para el fomento de los proyectos realizados por librerías madrileñas por medio de una subvención destinada a potenciar las iniciativas de renovación tecnológica de las librerías, la promoción y realización de actividades feriales relacionadas con el libro en los municipios de la Región y la elaboración de medidas orientadas para la formación específica de personal de librerías.
Necesidad y oportunidad de la norma
<p>El Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, establece que la Dirección General de Patrimonio Cultural es el centro directivo superior de las competencias en materia de fomento y promoción de la lectura pública, el libro y el sector editorial.</p> <p>La Ley 5/1999 de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la Lectura en la Comunidad de Madrid establece entre sus objetivos enunciados en su preámbulo que la Comunidad de Madrid arbitrará una serie de medidas de apoyo a la industria del libro para, entre otros fines, estimular la modernización del sector librero y de las estructuras de distribución existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid y respaldar acciones de difusión y promoción a través de actividades feriales u otras iniciativas singulares.</p> <p>Así, en el Capítulo III, arts. 4, 6 y 7, relativos a las medidas de promoción del libro y de la edición, dispone que la Comunidad deberá promover medidas para la modernización del sector del libro y especialmente de las librerías, concebidas como agentes culturales activos que realizan una tarea de transmisión y difusión encomiable, y con tal finalidad se pretende elaborar y aprobar las bases reguladoras de ayudas para el sector librero de la región.</p>
Objetivos
Las bases reguladoras de ayudas para el sector librero de la región tendrán por objetivo principal impulsar aquellos proyectos dirigidos a la especialización e innovación del sector, de forma que se apoye a aquellas librerías que inviertan en la modernización de su establecimiento y en la creación de oportunidades de negocio,





Comunidad
de Madrid

así como, a las que apuesten por incorporarse a la cultura de la innovación y eficiencia.

Posibles soluciones alternativas

Como se ha expuesto, la Ley 5/1999 de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la Lectura en la Comunidad de Madrid establece entre los objetivos enunciados en su preámbulo que la Comunidad de Madrid arbitrará una serie de medidas de apoyo a la industria del libro para, entre otros fines, estimular la modernización del sector librero y de las estructuras de distribución existentes en el territorio de la Comunidad. Por tanto, la presente iniciativa deriva de un mandato legal previsto tanto en la legislación regional.

LA DIRECTORA GENERAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

Fdo. Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz

